



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos, con fecha 10 de Mayo de 2024 ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal

“Decreto.- Nombramiento de varios asesores del Órgano de Selección encargado de evaluar la convocatoria n.º 34 para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local, turno libre estabilización concurso.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales figuran, resumidos, a continuación:

Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos de fecha 4 de abril de 2024, se aprobó la configuración del Órgano de Selección encargado de valorar la convocatoria n.º 34 para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local, por el turno libre estabilización concurso.

La Base tercera de las Bases específicas que rigen este proceso, establece que: *"En este sistema de selección, con la finalidad de determinar la aptitud de las personas aspirantes en relación con las funciones de los puestos de trabajo convocados, con carácter previo a la valoración de méritos, se deberá superar una fase previa, con carácter obligatorio y eliminatorio, que comprenderá:*

- a) *Prueba de medición de estatura*
- b) *Una prueba psicotécnica*
- c) *Una prueba de aptitud física*
- b) *Reconocimiento médico"*

Para llevar a cabo estas pruebas se dicta resolución nombrando a los siguientes asesores, especialistas en la materia:

Pruebas psicotécnicas: D^a. Ana María Lillo Martínez, Jefa del Departamento de Prevención Técnica.

Pruebas físicas: D^a. Nuria María Trenzano Santamaría, Jefa del Departamento de Deportes.

Reconocimiento médico: D. Andrés Enrique García Trillo, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de



Código Seguro de Verificación: 4ce0f20c-2ed3-48ee-9b95-9e797db4c155
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19589871
Fecha de impresión: 14/05/2024 08:26:58
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 10/05/2024 15:25



Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por delegación, efectuada por acuerdo de fecha 20 de junio de 2023, el Concejal delegado de Recursos Humanos.

Como consecuencia de cuanto antecede, resuelvo:

Primero. Nombrar a D^a. Ana María Lillo Martínez, D^a Nuria María Trenzano Santamaría y D. Andrés Enrique García Trillo, asesores del órgano de selección de la convocatoria nº 34, Agente de Policía Local, turno libre estabilización concurso, en sus respectivas especialidades, conforme a lo establecido en el cuerpo de este decreto.

Segundo.- Notificar el acuerdo a los interesados y comunicar al Secretario del Órgano de selección a los efectos oportunos, así como dar traslado al Servicio de Recursos Humanos a fin de efectuar las publicaciones oportunas.”